

En la villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba a veintinueve de mayo de dos mil catorce, en virtud de mis atribuciones dicto la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS INCORPORACION DE  
REMANENTES COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 20/14**

Procédase a la incorporación de créditos del ejercicio 2013 al ejercicio de 2014 como consecuencia de su carácter de créditos comprometidos en el ejercicio anterior:

Altas en aplicaciones de Gastos

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
321.0-489.00	Aportación a Instituciones Educación	1.136,00
334.0-489.00	Aportación a Instituciones Culturales	120,00
341.0-489.00	Aportación a Instituciones Deportivas	3.013,01

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
870.00	Remanente de Tesorería para G.G.	4.269,01

(firmado electrónicamente)